

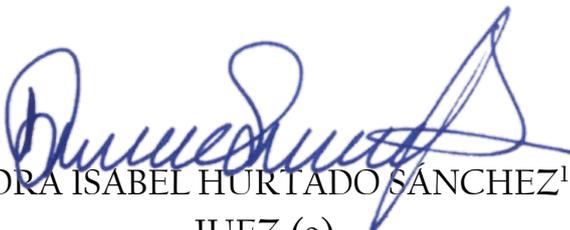


RADICADO 05266-31-10-002-2012-00445-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Ocho de febrero de dos mil veintiuno

Acorde a la voluntad la señora MARÍA BEATRÍZ CARDONA BEDOYA, con cédula de ciudadanía 32.451.376, exteriorizada por escrito presentado vía correo electrónico el 24 de enero de 2021, al cual adjunta el correspondiente poder que otorga, se ORDENA LA ENTREGA DE LOS TÍTULOS que sean consignado a órdenes de este Juzgado a la señora ELDA ROCÍO CARDONA BEDOYA identificada con cédula de ciudadanía 42.869.220, dentro del proceso ejecutivo adelantado en contra del señor MARCO AURELIO BOLÍVAR CASTAÑEDA.

NOTIFÍQUESE,

  
DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ<sup>1</sup>  
JUEZ (e)

(p)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°016  
Fijado hoy 9 de febrero de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado  
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.  
María Mónica Mercado Salazar  
Secretaria

<sup>1</sup> El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"